

Guayaquil, mayo 21 de 2014.



Ingeniero Comercial
JORGE EUGENIO CARVAJAL WONG
Ciudad

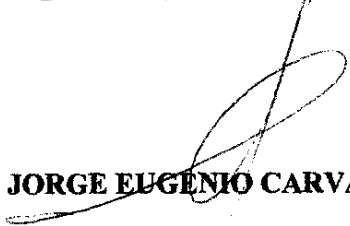
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la primera la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ROTOMOLDEOS INDUSTRIALES PLASTICOS ROTINPLAST S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad por un periodo de cinco años. Ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. Tendrá además las atribuciones y deberes determinados en la Ley y en los Estatutos Sociales que constan en la escritura pública de constitución de la empresa, otorgada ante el Notario Decimotercero del cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, el 20 de marzo de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón, el 20 de mayo de 2014.

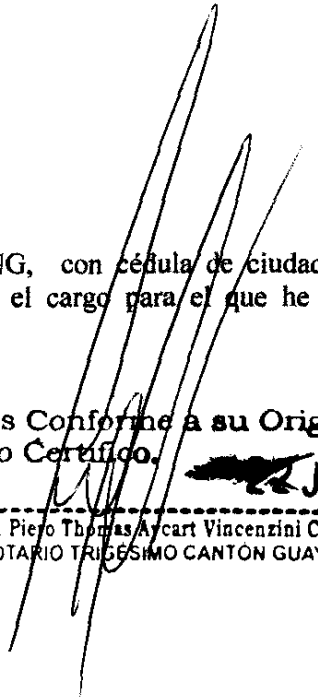
Sírvase inscribir este nombramiento.


JORGE ENRIQUE MORÁN CENTENO
Secretario ad-hoc

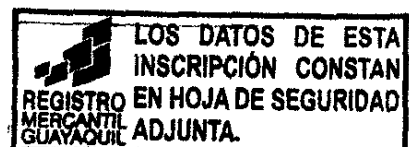
RAZÓN: Yo, JORGE EUGENIO CARVAJAL WONG, con cédula de ciudadanía número 0904628690, declaro que acepto desempeñar el cargo para el que he sido elegido.- Guayaquil, mayo 21 de 2014.


JORGE EUGENIO CARVAJAL WONG

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

 **22 JUL 2014**

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 29.481
FECHA DE REPERTORIO: 24/jun/2014
HORA DE REPERTORIO: 13:29



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

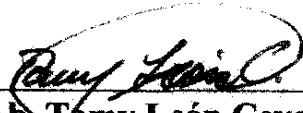
1.- Con fecha veinticuatro de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ROTOMOLDEOS INDUSTRIALES PLASTICOS ROTINPLAST S.A.**, a favor de **JORGE EUGENIO CARVAJAL WONG**, de fojas **25.484 a 25.486**, Registro de Nombramientos número **8.237**.

ORDEN: 29481



Guayaquil, 26 de junio de 2014

REVISADO POR: *fc*


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

859155